



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año	75 pesetas.	En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre	50 —	Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Trimestre	30 —	Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
Número suelto, cincuenta céntimos.		
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.		

Número 287

Jueves 29 de diciembre de 1949

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Confederación Hidrográfica del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario, doña Purificación Sendino González, vecina de Valdestillas (Valladolid).

De su representante, don Florentino Recio Fadrique, vecino de Valdestillas. Clase de aprovechamiento, riegos.

Cantidad de agua que se pide, 4 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse, río Adaja.

Término municipal en que radicarán las obras, Valdestillas (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del real decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del real decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta

días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 22 de febrero de 1949.—
El ingeniero director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

4.082—1.905

Confederación Hidrográfica del Duero

Solicita del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, para su tramitación por esta Confederación, don Antonio Rídruejo Botija, vecino de Soria, la concesión de un aprovechamiento de 10 litros de agua por segundo derivados del río Duero, en término municipal de Soria, con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Tomá.—Se pone en comunicación el río con un pozo, donde se alojará la alcachofa de elevación de la bomba por medio de una tubería de hormigón de 30 milímetros de diámetro y 81,00 metros de longitud. El motor será de 11 C. V. y se alojará en un caseta de planta cuadrada de 2,30 metros y 6,00 metros de altura, instalándose en su parte alta el transformador. La tubería de impulsión terminará en un depósito de 10,00 por 15,00 metros, con 1,60 metros de calado de agua; del depósito parte un canal capaz de conducir 30 litros por segundo para el riego de la finca.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real decreto-ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes cuantos se crean perjudi-

cados con las obras reseñadas; hallándose expuesto el proyecto, durante el mismo período de tiempo, en esta Confederación, Negociado de Concesiones, Muro, 5, en Valladolid, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 8 de enero de 1949.—
El ingeniero director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

78—1 906

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente y por el Pleno durante el tercer trimestre del año 1949.

(Continuación)

Comisión Permanente

Sesión ordinaria del día 20 de julio

Prestidó el alcalde, don José González Regueral y Jové. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de haber sido enviado por la Alcaldía un telegrama de entusiasmo, leal y firme adhesión a S. E. el Jefe del Estado el día 18 del actual.

Aplazar el estudio del nuevo Reglamento de la Orquesta Sinfónica municipal para que los señores Capitulares que lo deseen presenten enmiendas.

No mostrarse parte en un sumario ofrecido por el Juzgado de Instrucción número 2, de esta capital, sin renunciar por ello a la indemnización que pueda corresponder al Ayuntamiento.

Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia sobre distribución de los servicios de Rentas y Exacciones municipales.

Mantener para los suministros de materiales a las escuelas públicas el mismo régimen establecido por acuerdo de 23 de marzo del presente año para todos los centros y dependencias municipales.

Conceder licencias de obras a don José López Rozas y a don Eugenio Ibáñez Puebla.

Devolver al Negociado de Obras, para que recabe un informe técnico, la licencia de habitabilidad solicitada por don Narciso Diez Gomez.

Aprobar las actas de los señalamientos de línea practicados en un solar de don Antonio Villa en la calle de Colón, y en otro de don Santos González Murriel en la plaza de la Cruz Verde, número 8.

Aprobar la relación de solares sobrantes de vía pública en la plaza de Tenerías para que, previos los trámites reglamentarios, puedan ser enajenados, mediante subasta, a particulares.

Conceder a don Eleuterio de la Calle y a doña Sofía Izquierdo terreno en el Cementerio y licencias para construir sendas sepulturas; y a la Santa Iglesia Metropolitana licencia para construir cuatro sepulturas.

Rebajar a cien pesetas la multa de doscientas impuesta a don Máximo Tristán por obras ejecutadas sin licencia.

Imponer sanciones a don Santiago Casado, don Angel Brezmes, don Pedro Clérigo, don Víctor Adrado, doña Dominica Duque, don Santiago Ruiz, don Vidal Palazuelos y doña Nicolasa Gómez por obras realizadas sin licencia.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Juan Antonio Diez, don Ricardo Pérez Centeno y doña Purificación García Polo; y para dos talleres de carpintería a don Luis León Sanz y don Félix Corbete.

Reconocer derecho de enterramiento en una sepultura a don Pedro, don Félix y don Julio Armengod Muñoz y a sus primas doña Carmen y doña Angela Armengod Moyano.

Anunciar a nueva subasta la venta de maquinarias stassanizadora y productora de frío.

Autorizar el reingreso del peón del Servicio de Limpieza en situación en excedencia voluntaria don Julián Sierra Calles.

Nombrar, en virtud de oposición reatringida, capataz de primera del servicio de Limpieza a don Faustino Garrido Bello.

Anunciar a subasta el suministro de papel que se necesite durante un año en todas las dependencias municipales.

Anunciar a concurso la adquisición de timbres municipales.

Adquirir varios efectos para el servicio de Incendios.

Desestimar las reclamaciones presentadas por «Gas Madrid», S. A. y por don Antonio Martín Galindo sobre exacciones municipales.

Desestimar las reclamaciones presentadas por las Religiosas Agustinas Misioneras, don Amador Miravalles, don Germán Guerra y don Teodoro-Cabrera contra el padrón del arbitrio no fiscal sobre limpieza de chimeneas del año 1947.

Devolver cantidades a don Evaristo Gómez y a don Jenaro Fernández.

Devolver una fianza al Gremio de Confitería.

Reconocer sendos quinquientos reglamentarios a los empleados don Antonio Cristóbal Alonso, don Valentín Baraja, don Angel de la Cruz, don Manuel Aparicio, don Andrés Hernández, don Justi-

niano Alonso, don Justo Monsalvo y don Carlos Ruiz.

Aprobar las relaciones de suministros números 77, 78, 79 y 80.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Sesión ordinaria del día 29 de julio

Presidió el alcalde, don José González Regueral y Jové. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Levantar provisionalmente la suspensión de empleo y sueldo impuesta con carácter preventivo al empleado don Rafael Varona Aguado.

Suspender preventivamente de empleo y sueldo al guardia municipal don Edelmiro Silva, sometido a expediente disciplinario.

Pasar con urgencia a la Comisión de Obras una proposición del sexto teniente de alcalde, don Julián Martín de Francisco, para ampliar los asientos de preferencia en el Estadio municipal.

Conceder licencias de obras a don Emeterio de Anta y a don Ferriando Miranda; y de acometida al alcantarillado, a don Narciso Hernández García.

Denegar la licencia de obras solicitada por don Fermín Gutiérrez.

Conceder a don José Alvarez Hernandez terreno del Cementerio y licencia para construir una sepultura.

Aprobar el acta de recepción provisional de las obras ejecutadas por el contratista don Félix Garrido Arnáiz en el Matadero.

Imponer a don Mariano Rubio, don Julio Pérez Pendás, don Angel Brezmes, don Manuel Lozano, don Jesús Montaña, don Doroteo Abril y don Alejandro Trincado sanciones por obras ejecutadas sin licencia.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Alejandro Herrera, doña Carmen Blanco, don Guillermo Sánchez, don Eutimio Martín y don Valeriano Gobernado; y denegar la solicitada por doña María del Henar Ayuso.

Autorizar a doña Teodora Martín para trasladar un taller de reparación de bicicletas al Paseo de Isabel la Católica, número 2.

Autorizar a doña Victorina Mínguez para formalizar un depósito de ganado.

Aprobar un dictamen referente a facturas presentadas por la Sociedad Electrica Popular Vallisoletana.

Aprobar un dictamen y un informe de la Intervención de Fondos, relativos a la adquisición de dos casas para ampliar el campo escolar del grupo «Isabel la Católica» en construcción en la plaza de San Nicolás.

Autorizar la adquisición de carbón de cok con destino a las escuelas públicas.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Conceder licencias sin sueldo a varios empleados.

Aprobar un dictamen referente al ofrecimiento de las calles particulares de Italia y Portugal al Ayuntamiento.

Aprobar una transferencia de crédito para subvencionar a la Hermandad de Labradores.

Conceder premios en metálico a cuatro alumnos del Colegio de Sordomudos y Ciegos «San José».

Desestimar la petición de subvención a las corridas de toros que se celebren

durante las próximas ferias de septiembre.

Pasar a la Comisión de Presupuestos la petición de subvención a la Escuela Taurina de Valladolid.

Desestimar la petición de suscripción a una revista francesa de Arquitectura.

Pasar a estudio de la Comisión de Policía la conveniencia de anunciar nueva subasta para la venta de efectos fúnebres depositados en el Cementerio.

Designar al capitular don Isaac Rivera Castañeda para que represente al Ayuntamiento en la recepción provisional de las obras de reforma ejecutada en el edificio de la Audiencia.

Adquirir trajes de faena para personal de las secciones de Vías, Saneamiento y Fontanería.

Autorizar la reparación de algunas piezas de una camioneta del servicio de Limpieza.

Desestimar la devolución de una cantidad solicitada por doña Natividad Garay.

Devolver una fianza a don Dionisio Martín Herrero.

Anular el acta de invitación referente a un paso de carruajes en un inmueble propiedad de doña Monserrat Jover Grau.

Reconocer sendos quinquientos reglamentarios correspondientes a los empleados don Dionisio Gallego Calvo, doña Margarita Sánchez Quindós, señorita Ana-María Pérez Martínez, don Melitón Arranz, don Teodoro Herrera y don Pedro Fernández Campelo.

Aprobar el balance de comprobación de las operaciones de contabilidad realizadas hasta el 30 del pasado mes de junio.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente y por el Pleno durante el segundo trimestre del año actual.

Aprobar las relaciones de suministros números 81 y 82.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Sesión ordinaria del día 5 de agosto

Presidió el primer teniente de alcalde, don Anselmo de la Iglesia Somavilla, en funciones de alcalde accidental. Fué aprobada el acta de la sesión anterior; y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Tomar en consideración y pasar a la Comisión de Obras una propuesta del tercer teniente de alcalde, don Telino García Gago, para utilizar como calzado parte de la acera de San Francisco.

Quedar enterada del prorrateo de la pensión correspondiente a doña Teodosia García Fernández, viuda del secretario del Ayuntamiento de Campaspero (Valladolid), don Eusebio Fraile Muñoz, que prestó servicios en el Ayuntamiento de Valladolid como jefe de la Guardia Municipal.

Aprobar un expediente sumario para exceptuar de subasta la adquisición de carbón, y pasar el asunto al Pleno.

Ratificar la suspensión de empleo y sueldo del guardia municipal don Constantino Ortega Rabanales, decretada por la Alcaldía.

Conceder licencias de obras a don Pedro de la Fuente Bustamante, y de habitabilidad, a don Narciso Diez Gómez.

Aprobar el acta del señalamiento de línea practicado en un solar de la calle

de Pérez Galdós, número 19, propiedad de don Ricardo Calleja.

Conceder a don David González Encinas terreno del Cementerio y licencia para construir una sepultura.

Desestimar la condonación de una multa impuesta a don Julio Pérez Pendás.

Imponer a don Eufemio Bárbara, don Higinio Herrero y don Indalecio Pérez sanciones por obras ejecutadas sin licencia.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a doña Rosario Lizarralde y a don Marcelo Maestro.

Autorizar los traspasos de las casetas 34 y 15 del Mercado de Portugalete a doña Andrea García Santirso y a don Julián Pérez Ruano, respectivamente, y de un puesto de venta de pescado al por mayor en el mismo Mercado a don Miguel Calleja y don Juan José Martínez.

Autorizar la cesión de la caseta 12 del Mercado del Campillo a don Pablo Alba Morán.

Autorizar a la «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», para construir una línea eléctrica subterránea de alta tensión desde la carretera de Segovia hasta las edificaciones de la «S. A. Inquirosa».

Rescindir el contrato de cesión del quiosco «El Naranjal».

Aprobar un dictamen relativo a la explotación de un servicio de transporte de viajeros a la Fuente del Sol por doña Tomasa Casado de la Iglesia.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Conceder licencia de quince días, sin sueldo, al escribiente interino de la Dependencia, don Luis Vázquez Ceballos.

Autorizar la ejecución de varias obras en el grupo escolar «Cardenal Mendoza».

Pasar a la Comisión de Hacienda un dictamen referente al aumento en las consignaciones presupuestarias con destino a becas para estudios.

Adjudicar definitivamente a don Luis Cabrera Carral la venta de un automóvil de propiedad del Ayuntamiento.

Quedar enterada de haber sido declarada desierta, por falta de licitadores, la subasta celebrada para contratar un aprovechamiento de leñas del monte Antequera.

Adjudicar definitivamente a don Cesáreo Navarro Prieto la subasta celebrada para contratar el aprovechamiento de leña gruesa y ramera del monte Espargal.

Autorizar la reparación de varias cañerías con riego asfáltico, y la adquisición de emulsión asfáltico.

Conceder una gratificación extraordinaria al guarda de los jardines del Camino Grande don Angel González Vasallo.

Aprobar varias nóminas del plus de cargas familiares y del subsidio familiar.

Devolver a don Ramón Hortelano una cantidad, por duplicidad de cobro.

Desestimar las peticiones de don Agustín Minguez y del Banco de la Propiedad sobre devolución de cantidades satisfechas por varios arbitrios.

Desestimar la reclamación de doña Modesta Peña para que se rectifique el número de chimeneas de una casa de su propiedad.

Desestimar una reclamación de don José Vázquez González sobre adjudicación de una caseta del Mercado de las Pelicías.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por los fallecimientos

del capataz de la sección de jardines, don Mariano Martín Merino, y del obrero del servicio de limpieza, don Pedro García Pajares.

Aprobar las relaciones de suministros números 81, 85, 86 y 87.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Sesión ordinaria del día 12 de agosto

Presidió el primer teniente de alcalde, don Anselmo de la Iglesia Somavilla, en funciones de alcalde accidental. Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Conceder ocho días de licencia, sin sueldo, al ordenanza-macero, don Manuel Merino y al guardia municipal don Angel Lamarca.

Quedar enterada de haber aprobado la Dirección General de Ganadería las bases y el programa para proveer por oposición la plaza de director del Matarero Municipal de esta capital, y designado el tribunal que juzgará dicha oposición.

No mostrarse parte en un sumario que ha ofrecido el Juzgado de Instrucción número 1, de esta capital, por atentado a un guardia municipal.

Conceder licencias de obras a don Abraham Centeno, don Donato Villaverde, don Leonardo Sanz, don Marcelino Cuéllar y «Pérez-Lorén y Martínez».

Denegar las licencias solicitadas por don Luis Baeta y doña Gloria Jiménez. Requerir al propietario de la casa número 7 de la calle de Cárcel Corona para que realice en la misma determinadas obras.

Imponer a don Daniel Domingo Calvo y a don José Lence Doval sanciones por obras ejecutadas sin licencia.

Aprobar los pliegos de condiciones para contratar, mediante subasta, el derribo de la casa número 71 de la calle de las Angustias y de las cuadras anejas a la número 10 de la calle del Conde de Ribadeo.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a doña Mercedes Méndez, doña Petra San Basilio y don Camilo Llácer.

Autorizar a don Pedro Sánchez García para realizar, por su cuenta, determinadas obras en la caseta número 45 del Mercado del Val.

Autorizar el traspaso del puesto número 11 del Mercado de Portugalete a don Timoteo Sevillano.

Autorizar a don Fernando Esteban Monge para despachar medicamentos con destino a la Beneficencia municipal en su farmacia de la calle de las Angustias, número 36.

Conceder un anticipo reintegrable.

Conceder licencia de un mes, por enfermedad, a la taquimecanógrafa señorita Isabel Gil Hernández.

Pasar a la Comisión de Presupuestos un dictamen referente a la cuantía de los gastos ordenados por la Alcaldía, y otro relativo a un plan de construcciones escolares.

Autorizar la ejecución de varias obras en las oficinas de la Guardia municipal.

Pasar a la Comisión de Obras una comunicación sobre realización de obras para tapar una noria en el Cementerio.

Devolver a don Manuel Coca Garrote una cantidad satisfecha por arbitrio sobre un anuncio.

Anular un recibo girado a don Conrado de la Fuente por un depósito de ganado.

Desestimar la anulación de un recibo girado a don Felipe Moreda por el arbitrio sobre anuncios; y las devoluciones de cantidades ingresadas por don Heliodoro Fernández, don Mariano Maeso y don León Ruíz para el pago de diversos arbitrios.

Aprobar las altas habidas en varios arbitrios, y autorizar el cobro de las cuotas correspondientes.

Aprobar dos nóminas de gratificaciones a personal de diversas Secciones por razón de dos presupuestos extraordinarios.

Aprobar las relaciones de suministros números 84, 88 y 90.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

(Continuará).

Traspinedo

El día cinco del próximo mes de enero, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar, en la Casa Consistorial de esta villa, la subasta de cuarenta y cinco cárceles de leña gruesa y diez mil seiscientos diez cargas de ramera, bajo el tipo máximo de 26.771,15 pesetas y mínimo de 22.829,59 pesetas, cuya subasta se celebrará a pliego cerrado con arreglo a las disposiciones vigentes y bajo la presidencia del señor alcalde o en quien éste delegue.

El aprovechamiento ha sido clasificado en el Grupo 3.º, debiendo los licitadores presentar el certificado profesional de la clase D.

Lo que se hace público para conocimiento de los que pueda interesar la subasta.

Traspinedo, 23 de diciembre de 1949.
El alcalde, Gregorio García Olayos.

4.198-1.907

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Don Joaquín Alvarez Soto Jové, presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid y del Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo.

Hago saber: Que ante este Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo, y por el letrado don Francisco Sanz Macho, en nombre de «Siemens Industria Eléctrica», S. A., con domicilio en Madrid, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central de esta capital que tiene: número y año de la reclamación, 131-1948; número y año de la liquidación, 3.057-1942; fecha del acuerdo del T. E. C. P., 30 de abril de 1949.

Cuyo recurso se interpone en virtud de la liquidación girada por el señor abogado del Estado a cargo de la mencionada sociedad «Siemens Industria Eléctrica», S. A., domiciliada en Madrid por concepto de derechos reales en concepto de muebles. Este Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo, en resolución fecha de hoy, ha acordado se anuncie la interposición de mencionado re-

curso en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que llegue a conocimiento de quienes pudiera tener interés en el mismo y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Y para que conste expido la presente en Valladolid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El presidente, Joaquín Alvarez.

4.127

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Agencia Ejecutiva del Servicio Nacional de Crédito Agrícola de esta provincia

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Débitos al Servicio Nacional de Crédito Agrícola

Término municipal de San Martín de Valvení.-Año de 1931

Don Longinos Sordo Pastor, agente ejecutivo auxiliar, del Servicio Nacional de Crédito Agrícola, de esta provincia de Valladolid.

Hago saber: Que en los expedientes números 23.915 y 20.875, que instruyo por débitos al Servicio Nacional de Crédito Agrícola y año 1931, se ha dictado con fecha 22 del actual, providencia acordando la venta en pública subasta y ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación vigente, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto presidido por el señor juez de paz, se celebrará el día 25 de enero de 1950 en el Juzgado de Paz de San Martín de Valvení (Valladolid), a las once de la mañana.

Deudor, en concepto de fiador, don Ubaldo Vallejo Lázaro.

Débito del expediente núm. 23.915, por resto de capital, 2.588,64 pesetas.

Intereses, recargos, gastos y costas presumibles, 16.843,35 pesetas.

Total, 19.431,99 pesetas.

Débito del expediente núm. 20.875, por resto de capital, 4.433,33 pesetas.

Intereses, recargos, costas y gastos presumibles, 8.586,59 pesetas.

Total, 13.019,92 pesetas.

Débito total, 32.451,91 pesetas.

FINCAS QUE SE SUBASTAN

1.^a—La número 10 de la certificación expedida por el Registro de la Propiedad de Valoria la Buena, consistente en una tierra al pago de Valdeoliva, de 46 áreas, 56 centiáreas; linda Norte, Cárcabo; Sur, Juan Mosquera y Saturnino Lázaro; Este, el Cárcabo, y Oeste, herederos de Juan Lázaro; inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 562, libro 21, folio 119, finca 1.768, valorada en 425 pesetas, cargas que la gravan, 390 pesetas, y valor para la subasta, 35 pesetas.

2.^a—La número 11 de referida certificación del Registro, consistente en una tierra al pago de Catalaba, de 44 áreas,

40 centiáreas; linda Norte y Sur, herederos de Amalio García; Este, eriales, y Oeste, se ignora; inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 562, libro 21, folio 84, finca 1.710, valorada en 210 pesetas; cargas que la gravan, 180 pesetas, y valor para la subasta, 30 pesetas.

3.^a—La número 14 de dicha certificación de Registro, consistente en otra tierra al pago de Valdeboda, de una hectárea, 60 áreas, 25 centiáreas; linda Norte, Conde de Toreno; Este, de este caudal; Sur camino del pago, y Oeste, herederos de Evaristo Díez; inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.075, libro 42, folio 150, finca 3.396, valorada en 690 pesetas; cargas que la gravan, 390 pesetas; valor para la subasta, 300 pesetas.

4.^a—La número 20 de la misma certificación del Registro, consistente en tierra al pago de Pozuelo, de 46 áreas; linda Norte, Este y Oeste, Marqués de Camarasa, y Sur, herederos de Mariano González; inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.075, libro 42, folio 162, finca 3.402; valor para la subasta, 425 pesetas; cargas que la gravan, 330 pesetas; valor para la subasta, 95 ptas.

5.^a—La número 28 de citada certificación de Registro, consistente en tierra al pago de Fritas, de cabida 30 áreas; linda Norte, Lorenzo Vallejo; Sur, Apolinar Vallejo; Este, Justiniano Martín y Conde de Toreno, y Oeste, Juan Mosquera; inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.075, libro 42, folio 178, finca 3.410, valorada en 250 pesetas; cargas que la gravan, 205 pesetas; valor para la subasta, 45 pesetas.

6.^a—La número 30 de citada certificación del Registro, consistente en tierra al pago de Prado de Arriba, de 40 áreas; linda Norte y Oeste, Marqués de Camarasa; Sur, Prado del Concejo, y Este, raya de la Granja de San Andrés; inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.075, libro 42, folio 188, finca 3.412, valorada en 800 pesetas; cargas que la gravan, 730 pesetas; valor para la subasta, 70 pesetas.

7.^a—La número 31 de citada certificación de Registro, consistente en tierra al pago de la Muñeca, de 48 áreas; linda Norte, eriales; Sur, Alejandro Torres; Este, Matías Martín, y Oeste, camino del pago; inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.075, libro 42, folio 184, finca 3.413, valorada en 400 pesetas; cargas que la gravan, 330 pesetas; valor para la subasta, 70 pesetas.

8.^a—La número 36 de la misma certificación del Registro, consistente en una era al pago del Salero, de cabida 40 áreas; linda Norte, Domingo González; Sur, camino del Salero a la Granja; Este, Bernardo Velicia, y Oeste, Waldo Vallejo; inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.075, libro 42, folio 198, finca 3.420, valorada en 2.000 pesetas; cargas que la gravan, 1.750 pesetas; valor para la subasta, 250 pesetas.

9.^a—La número 37 de referida certificación de Registro, consistente en tierra al Correntido, de 86 áreas; linda Norte, Marqués de Camarasa; Sur, Matías Martín; Este, herederos de Palomo, y Oeste, Aristides Paredes; inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.075, libro 42, folio 182, finca 3.914, valorada en 400 pesetas; cargas que la gravan, 380 pesetas; valor para la subasta, 20 ptas.

Siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras

partes del valor dado a cada finca para la subasta, de acuerdo con la base 4.^a del artículo 105 del Estatuto de Recaudación vigente.

Notifíquese esta providencia al deudor y acreedor hipotecario y anúnciese al público por medio de edicto en la Casa Consistorial y por los demás medios usuales en la localidad.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en la tablilla de anuncios del Ayuntamiento de San Martín de Valvení y en el tablón de anuncios del Servicio Nacional de Crédito Agrícola, Ministerio de Agricultura, Madrid, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 número 2 de citado Estatuto de Recaudación.

Sirviendo la presente de notificación al propio tiempo a citado acreedor hipotecario, don Cándido Sánchez de la Torre, por haber resultado en el procedimiento ejecutivo de paradero desconocido, teniéndole a tal efecto por notificado mediante este anuncio a todos los efectos legales, de acuerdo con el número 4 de citado artículo 104 de precitado cuerpo legal.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.^a La certificación supletoria de los títulos de propiedad de los bienes embargados e inscritos en el Registro, se encuentran de manifiesto y unidas al expediente en esta Agencia Ejecutiva, sita en la planta baja del Palacio de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, hasta el mismo día de la subasta debiendo conformarse con ella los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

Que las fincas objeto de esta subasta se encuentran inscritas a nombre del deudor fiador y con las cargas hipotecarias que se expresan en cada descripción de las fincas, y así consta en el Registro de la Propiedad del partido de Valoria la Buena (Valladolid).

2.^a Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.^a El rematante vendrá obligado a entregar al agente ejecutivo, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación deducido el importe del depósito constituido.

4.^a Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

Advertencia.—El deudor fiador y acreedor hipotecario en su defecto podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal por capital, intereses, recargos, gastos y costas del procedimiento.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

San Martín de Valvení, 23 de diciembre de 1949.—Longinos Sordo Pastor.

Imprenta de la Diputación provincial